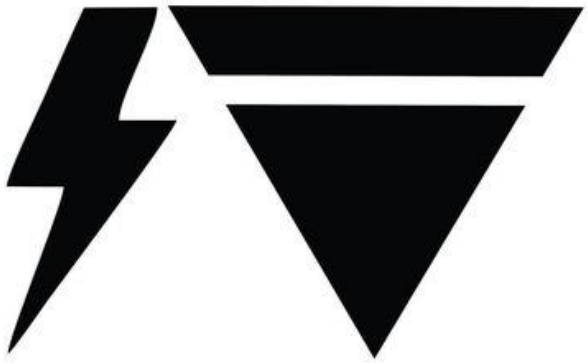

SEGURIDAD INTERNA TFM

Fragmento del compendio sobre intervención y ocupación de espacios en ruina condicionados por la violencia del programa Teatro para el fin del mundo.

ATLAS DE RIESGO/ PROTOCOLOS DE SEGURIDAD.

Tanto en los programas de investigación, documentación y **acción directa** que transcurran alrededor de los procesos de intervención y ocupación en espacios en ruina condicionados por la violencia y el abandono, **los escenarios de riesgo siempre estarán determinando la práctica** por lo que **TFM** dará seguimiento a un sistema continuo de prevención y seguridad durante las actividades que contemple su programa.

Lo anterior, tendrá efecto mediante un conjunto de protocolos de seguridad que permitan la activación de un Atlas de riesgo que se rigen por una **política de exposición marcada por frecuencias de intensidad**. Dicha política tendrá el propósito de informar, prevenir, eliminar o aminorar los riesgos implícitos o explícitos.

Siguiendo este principio se trabajará en la composición de un diagnóstico previo a cualquier actividad pública y/o participativa del programa. **Este diagnóstico tendrá la función de arrojar de manera organizada un status para que el espacio se comprenda en tres condiciones elementales.**

-Transitable. Que el espacio a pesar de encontrarse en una condición determinada por eventos de violencia objetiva o subjetiva al que se puede tener acceso, transito, estancia temporal o permanencia periódica

-No transitable. Que el espacio al encontrarse en un contexto determinado por eventos de violencia objetiva o subjetiva no permite ni aconseja el acceso, transito, estancia temporal o permanencia periódica. Estos espacios podrán considerarse objetos de estudio determinados por modelos de investigación específicos que atiendan categóricamente el protocolo de seguridad y emergencia.

-Irregular. Que el espacio al encontrarse en un contexto determinado por eventos de violencia objetiva o subjetiva permite intermitentemente el acceso, transito, estancia temporal o permanencia periódica en la zona.

El riesgo se entiende como un productor de peligro, a partir de la vulnerabilidad (propensión a ser afectado) y la exposición (el valor del sistema afectable). Dentro de estas consideraciones se pretende conocer las características de los eventos que pueden tener consecuencias que aumenten el carácter de riesgo y determinen la forma en que estos eventos inciden en el proyecto a desarrollar en los asentamientos, la infraestructura y el entorno, aportando a los procesos señalados con anterioridad, los siguientes criterios:

Identificación de frecuencias de baja y alta intensidad: Basado en conocer los

peligros y amenazas a los que se está expuesto identificando dónde, cuándo y cómo afectan. Identificar y establecer las frecuencias de intensidad dentro de la política de exposición a la que se expone de manera voluntaria el individuo o colectivo. Estos flujos deberán de contar con una exposición detallada a distintos niveles de escala, puntualizando las características y niveles de riesgo.

Mitigación y prevención: Basado en la identificación de riesgos, consiste en diseñar acciones y programas para mitigar y reducir el impacto de la violencia antes o en el momento en el que esta ocurre. Incluye la implementación de medidas para reducción de la vulnerabilidad o la intensidad con la que impacta un fenómeno: planeación, aplicación de códigos, capacitación, elaboración de planes operativos, manuales de procedimientos, implementación de sistemas de monitoreo y de alerta temprana, rutas de evacuación, simulacros, etc.

Atención de emergencias: Basado en la observación de acciones que deben tomarse inmediatamente antes, durante y después de un acontecimiento violento con el fin de minimizar el riesgo de manera organizada y conjunta.

Evaluación del impacto e incorporación de la experiencia: Basado en la valoración el impacto que ha ocasionado el hecho violento incluyendo daños

directos e indirectos. Se recomienda retroalimentar el diagnóstico de riesgos con información de los presentes en el suceso.

INTERVENCIÓN/ ZONAS DE ACCESO A LA RUINA: FACTORES DE RIESGO.

Un condicionante en los procesos de intervención, consiste de manera específica si el predio, zona, terreno, o área donde está se encuentra la propiedad a la que se pretende acceder cuenta con seguridad o no. Con el interés de valorar con mayor claridad estas características, proponemos el siguiente plan de localización:

Identificación de los tipos de seguridad y vigilancia:

1. Resguardo del predio con muros, mallas, ciclónicas, cercas, bardas, portones alambradas, pertas, rejas etc.

2. Resguardo del predio con vigilancia humana o cámaras de seguridad.

3. Resguardo del predio con todas las características anteriores.

Zonas de exploración del espacio

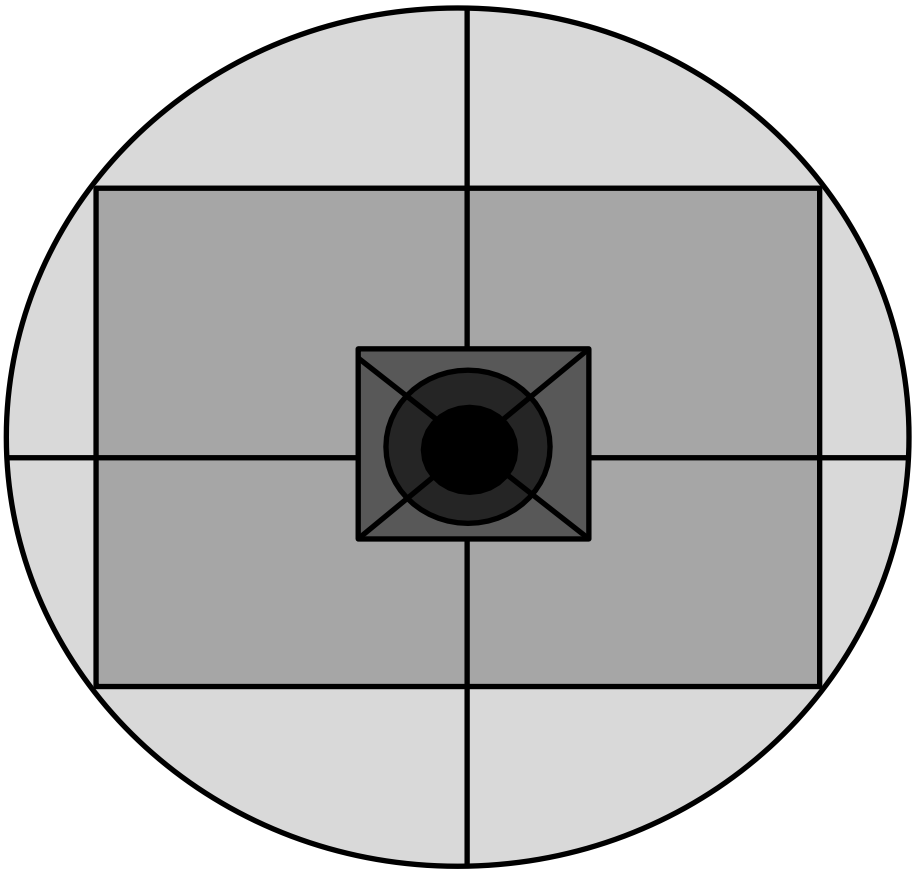

Campo global. Condición actual en relación especifica al periodo de interés por el que atraviesa en cuanto a la posible repercusión política, social o cultural.

Campo territorial. Condición del país especifico donde se establecen principalmente leyes y condiciones territoriales, así como el clima, así como la disposición de invasión a la propiedad privada.

Campo local. Condición de la ciudad o zona donde se encuentra el predio y sus características demográficas, índices de violencia, y manejo de la ley civil de protección a la propiedad privada.

Campo sectorial. Condición de la localidad donde se encuentra el predio y sus condiciones de tránsito, estancia, violencia, vigilancia, tipo de organización vecinal etc.

Campo central. Condición del predio particular que se piensa intervenir con variantes de área ajustados al mapa conjunto del espacio y determinados por las condiciones anteriormente señaladas en su registro.

Plano de zona.

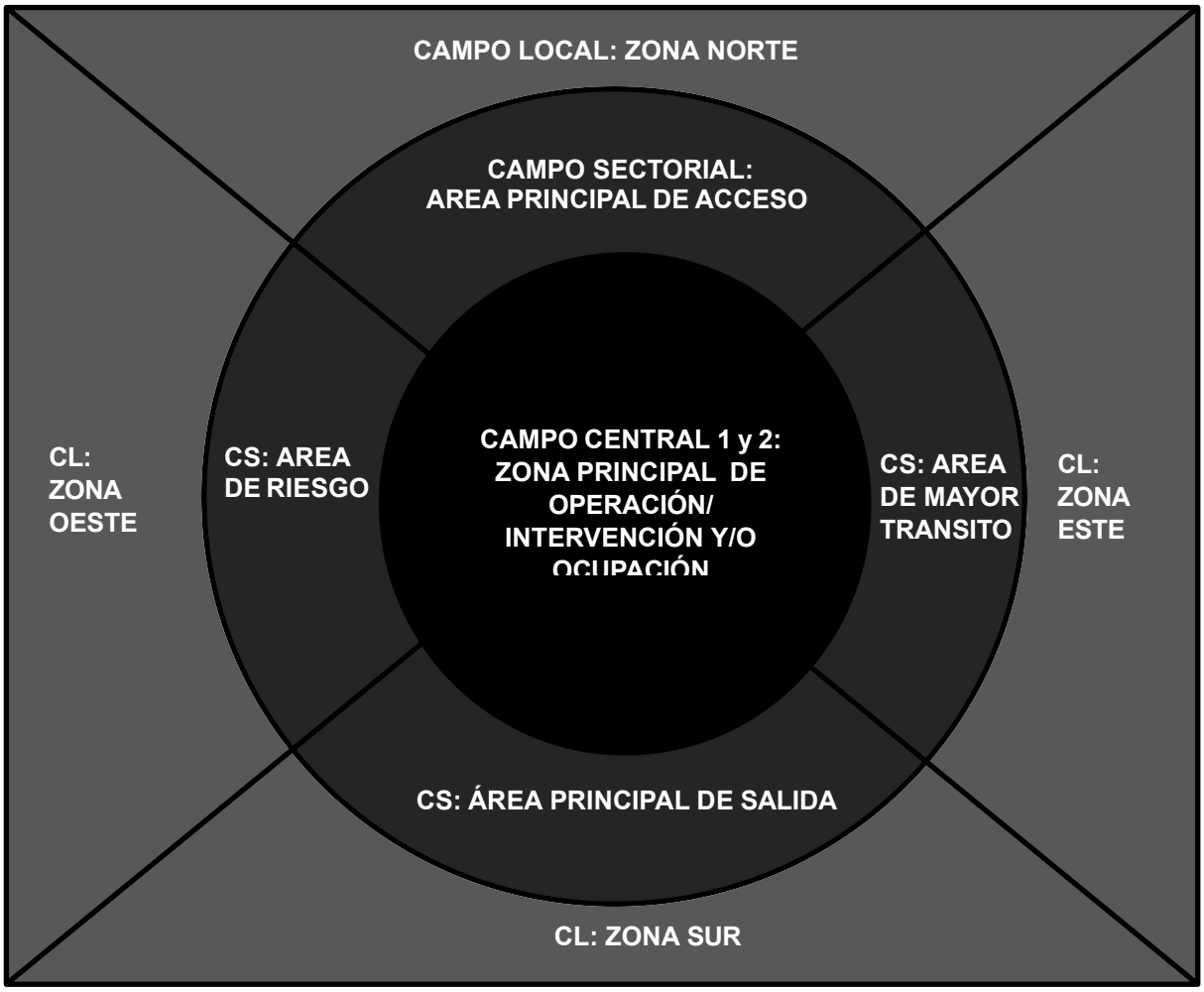

Este plano de zona; es un ejemplo relacionado a posibilidades de localización para tres secciones del terreno de intervención que sigue el siguiente registro mínimo de condiciones:

CL:

-Localización de puntos cardinales.

CS:

-Localización de áreas de acceso y salida.

-Localización de áreas de tránsito y riesgo.

CC 1 y 2:

-Localización del área a intervenir.

Óptica ampliada de campo central.

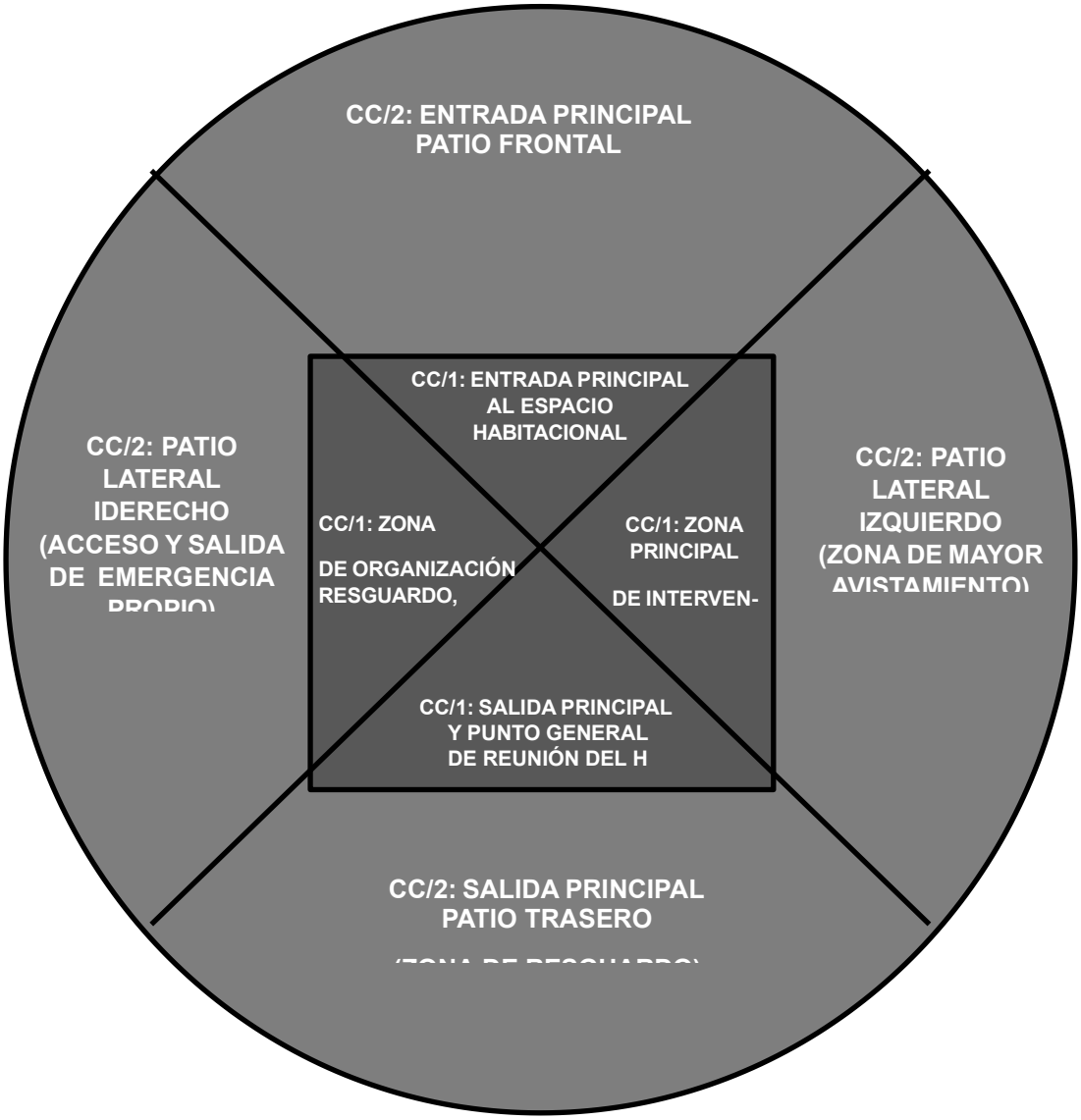

La división (en cruz) permite la distribución de cuatro campos específicos localizados en este ejemplo con propósitos bastante concretos que pueden ser ampliados, rediseñados y complejizados con un amplio listado de condiciones que se disponen a partir de una **Operación estratégica,** es decir, a partir de una distribución y localización de elementos conveniente a las condiciones de riesgo que establece la zona en su conjunto. En ese sentido se vuelven importantes los siguientes puntos: Localización de riesgos específicos, zonas mayormente seguras, puntos para acopio de materiales, herramientas y suministros: Agua y toma de corriente eléctrica. Del mismo modo si el espacio cuenta con diferentes pisos o niveles y construcciones aledañas al terreno de intervención.

IMPLICACIONES DE LA VIOLENCIA EN EL ESPACIO

Nos enfocaremos en términos de violencia, a la fuerza que opera de manera directa o indirecta al espacio determinado por las zonas de estudio, implicación y riesgo que lo comprenden. Este umbral de observación, se encuentra relativizado en muchos casos, sin embargo, constituye una visión relacionada a nuestra experiencia directa con este fenómeno dentro de los procesos generados por el programa TFM en el estado de Tamaulipas.

Violencia directa.

Las implicaciones de la violencia directa se ven expresadas de manera objetiva cuando el espacio presenta signos de **impacto estructural;** es decir en la composición material, ya sea de su arquitectura o mobiliario. Estos signos no se relacionan al deterioro, ni a los daños que puede causar el abandono o la ruina, sino las implicaciones físicas de una fuerza proveniente del hombre que los genera. En este tipo de violencia podemos identificar las acciones de vandalización, saqueo, agresiones directas al espacio, incendios provocados, y detonación por impactos de bala o explosivos.

Violencia indirecta.

Las implicaciones de violencia indirecta se ven expresadas de manera subjetiva cuando el espacio presenta antecedentes, se encuentra concebido o determinado en la actualidad por actividades violentas ya sea en su interior o en la periferia que lo afecte. En ese sentido, la violencia afecta ya sea completa o parcialmente determinado sus condiciones de uso. En este tipo de violencia podemos identificar tanto crímenes relacionados a centros de tortura y exterminio, así como delitos de baja intensidad y operaciones que pongan en riesgo la presencia del individuo o el colectivo. Es importante aclarar que **el contexto puede determinar la condición violenta del espacio** aunque este no presente ninguno de los dos tipos de violencia señaladas. Así mismo debe de considerarse que el hecho violento puede

presentarse en el momento de cualquiera de los procesos y periodos adjudicados a esta práctica. En ese sentido se considera que el espacio recibe (También de forma indirecta) las consecuencias de una violencia que se genera en su campo local y sectorial. En relación a ello, deberán de atenderse las estructuras de protección, seguridad y resguardo que se requieran para llevar a cabo un proceso de registro, intervención u ocupación del sitio.